Remunerley, buelvan algos de todos sin honores
y exercicio de sus empleos con lo demas que
contiene. Y entendido p.r este Ayuntam.to acuer-
dan: Quede en su Inteligencia y que de con-
testo el Oficio.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Vista una Instancia de D.n Manuel
Saurel Vecino de esta ciudad en la que manif.
fiesta á esta Corporacion Vn Puesto una Casa
Situada en esta Poblacion y calle nombrada
de Bodegones la cual p.r su fachada que-
brantada se halla totalmente ruinosa
p.r lo que suplica que para proceder á su
Reedificacion para evitar los acaecimientos
que pudieran originarse de ruina se sirva
permitir se le abra una de las dos Puertas que
tiene dha casa á el interior que dé al Publico
á el igual de la primera pues que de ello no
resulta perjuicio alguno: Oida que entendida p.r
esta Corporacion acuerda: Que con asistencia
de Arquitecto y del Sr. Vn de la part.a de Comision
y Sindico se arregle dha obra.

Vista del Sr. Subdeleg.do
de Rentas se esta Corp.a manifiesta su fha.
Cuatro del Marzo ultimo en que inserta
la Circ.r de S.E. p.r la que con el parecer

Vista.n de D.n Manuel Saurel sobre ejecucion de una casa